FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 5000652 DE 2026

INFORME PERIODICO 1

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	27 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2026	Número de contrato/convenio:	50006522026
Tipo de contrato/convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	09 DE JULIO 2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000)	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto:

PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES

Alcance del objeto (si aplica)

No aplica

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (e)	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	27 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	JOSE RAMIRO RODRIGUEZ ROCHA	Cédula o NIT:	80.498.402
Dirección:		Correo electrónico:	jr6316573@gmal.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE RAMIRO RODRIGUEZ ROCHA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:		Identificación:	

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	27 DE JULIO 2026	Fecha de terminación inicial:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2026
Fecha aprobación pólizas:	09 DE JULIO 2026	Fecha expedición R.P.:	09 DE JULIO 2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	27 DE JULIO 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio		$	72.000.000,00		
Aporte ICBF		$	72.000.000,00		
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	65426	Fecha CDP:	17/02/2026	Valor de CDP:	$ 72.000.000,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	190326	Fecha RP:	9/07/2026	Valor de RP:	$ 72.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	0		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	0		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 72.000.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. En el evento en que se requiera para el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad elementos materiales y herramientas no incluidos en el listado, se tendrá una bolsa del diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado y remitirá la cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando al menos: especificaciones técnicas, descripción, valor unitario, valor total y tiempo de entrega. (La garantía es la misma solicitada para los demás ítems incluidos en el proceso). El Supervisor del contrato solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos, por medio de correo electrónico, las cuales se compararan con la cotización solicitada al adjudicatario, con el fin de realizar un estudio comparativo. Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el(los) elementos, materiales y herramientas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación del requerimiento, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones de la Sede de la Regional Meta del ICBF. Se realizarán pagos mensuales al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los elementos suministrados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
			SECOP II	PAGO PARCIAL 1

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
					SECOP II
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	M/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 72.000.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 72.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 72.000.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 72.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 72.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 72.000.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGURO MUNDIAL	NB-100456488	NB-100456488	9/07/2026	15/06/2027
PAGO DE SALARIOS			NB-100456488	9/07/2026	15/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO			NB-100456488	9/07/2026	15/06/2027
CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO			NB-100456488	9/07/2026	15/06/2027

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista entrega certificación, donde certifica el personal idoneo para realizar los mantenimientos respectivos en los centros zonales y demas sedes administrativas del ICBF	SECOP II	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación	SI	El contratista entrega certificación donde da cumplimiento a esta obligación	SECOP II	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El contratista entrega formato de compromiso de confidencialidad para la ejecución del presente contrato	SECOP II	
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista entrega certificación, asi como los respectivos soportes del profesional de seguridad y salud en el trabajo	SECOP II	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista entrega la respectiva matriz de identificación de peligros, riegos durante la ejecución de las actividades	SECOP II	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	El contratista entrega certificación donde da cumplimiento a esta obligación	SECOP II	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	El contratista entrega Certificación de entrega de elementos de protección al personal que realiza el mantenimiento de plantas electricas	SECOP II	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista entrega concepto médico de aptitud laboral del Técnico que realiza las actividades de mantenimiento	SECOP II	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	N/A	Durante el periodo en mención no se presentaron accidentes de trabajo o enfermedades laborales reportadas por el contratista		
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista entrega los certificados de curso en alturas del personal que realiza las actividades de mantenimiento	SECOP II	
Adoptar medidas necesarias para el ahorro y uso de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	SI	Certificación expedidada por el Representante Legal adoptando medidas necesarias para el ahorro y y uso de agua, energia, papel y manero de residuos	SECOP II	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Certificación de utilización de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente expedida por el Representante Legal	SECOP II	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Certificación expedida por el Representante legal manejo adecuado y la disposición final de residuos.	SECOP II	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones que puedan presentarse y en general se obligan a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el articulo 3 versión 5 del 06/12/2023 "Buenas Prácticas" del Manual de Contratación vigente.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación	SECOP II	
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	Durante el presente periodo, no se presentaron reintegros, rendimientos financieros, multas a favor de la entidad por la ejecución del contrato		
Mantener afiliados a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al Supervisor del contrato, copia del documento que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será	SI	El contratista entrega las planillas de seguridad social del personal afiliado que realiza las actividades de mantenimiento de plantas electricas	SECOP II	
Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación	SECOP II	
Reportar por escrito al Supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados. □	N/A	Durante el presente periodo, no se reporto alguna sugerencia por parte del contratista	SECOP II	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	El contratista entrega formato de confidenciabilidad respectivamente diligenciado y firmado	SECOP II	
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato	SI	El contratista entrega por medio de la Plataforma transaccional SECOP II Póliza de Seguros, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Grupo Juridico del ICBF	SECOP II	
Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato	N/A	Durante el presente periodo, el contratista no presento factura		
Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación	SECOP II	
Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.	SI	Se sucribio Acta de inicio de fecha 21 de agosto 2025	SECOP II	
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista	N/A	Durante la ejecución del contrato, no se reportaron daños a terceros		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación	SECOP II	
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	N/A	Durante el presente periodo, el contratista no realizo actividades diferentes a las avaladas por la entidad	SECOP II	
El ICBF podrá suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.	N/A	Durante el presente periodo, no se suspenden las actividades al contratisa, dado que se realizaron cumpliendo los estandares de calidad y seguridad		
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con las ordenes de pedido presentadas por ICBF y el recibo y/o remisión firmado por funcionario autorizado que recibió los insumos.	N/A	Durante el presente periodo, el contratista no presento factura		
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se realizaron reuniones de inspección para realizar la ronda programada de mantenimiento preventivo en las sedes del ICBF - INFORME MENSUAL DE SUPERVISION	SECOP II	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se entrega el informe de mantenimientos realizados como soporte de las actividades realizadas	SECOP II	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	Durante el presente periodo, no se presentaron requerimientos por organismos de control del Estado Colombiano		
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación	SECOP II	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Para la realización de labores a más de 1.5 metros de altura, el personal deberá contar con la respectiva capacitación y certificación tanto teórica como practica del nivel más avanzado de "trabajos en altura" vigente expedido por el SENA o la entidad reguladora o autorizada para certificar, documentos que serán verificados por el supervisor del contrato	N/A	Para el presente periodo, no se tuvieron que realizar actividades que involucraran activiades en alturas a mas de 1.5 metros		
Realizar los mantenimientos de las plantas eléctricas de la Regional Meta, que se describen en el apartado de lugar de ejecución, especificado en el presente documento. Se debe concretar la visita con el supervisor del contrato o quien este designe. Cada vez que se requiera debe realizar el mantenimiento correctivo, para	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Realizar una inspección general de cada equipo, para determinar los arreglos necesarios, incluyendo el suministro e instalación de las partes y repuestos, que se encuentren defectuosos al momento de hacer la intervención de los equipos	SI	El contratista entrego el informe diagnostico de las visitas realizadas inicialmente a cada uno de los equipos a intervenir	SECOP II	
Realizar las visitas para determinar el origen y solución de las fallas, la mano de obra por mantenimientos correctivos y el suministro e instalación de los repuestos no tendrán costo adicional para el ICBF, serán por cuenta del contratista	SI	El contratista entrega informe de los mantenimientos realizados en cada uno de los equipos intervenidos	SECOP II	
Todos los repuestos y/o partes que se requieran estarán a cargo del contratista. Los repuestos cambiados deberán ser nuevos, no remanufacturados, garantizados y en caso de salir defectuosos deberán ser cambiados por el contratista sin costo adicional para el ICBF	SI	El contratista entrega informe de los mantenimientos realizados en cada uno de los equipos intervenidos	SECOP II	
Ofrecer garantía sobre el objeto contratado, la cual debe ser por un término mínimo de 6 meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	SI	Se expide recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	Se adjunta recibo a satisfacción como soporte para Pago Parcial No. 1	
Mantener actualizadas las hojas e vida de las plantas objeto del contrato, cada ve que se realicen actividades de mantenimiento preventivo y correctivo	SI	El contratista entrega informe de los mantenimientos realizados en cada uno de los equipos intervenidos	SECOP II	
Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad del producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Deberá emplear los insumos o repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad y previa autorización del supervisor del contrato, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que estas se encuentre	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Proveer los medios materiales y humanos suficiente, en calidad y cantidad, para logar el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Cumplir con la Resolución 1188 de 2003 y el Decreto 4741 de 2005, en la disposición adecuada de sobrantes y otros materiales usados en el mantenimiento preventivo, para lo cual el contratista deberá presentar las certificaciones de eliminación y/o disposición final de los residuos generados (aceites, filtros, baterías, entre otros)	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva identificación	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
El contratista deberá entregar al termino de cada mantenimiento los soportes de los trabajos realizados y cambio de piezas autorizadas por el supervisor del contrato por cualquier medio (fotográfico, videos, repuestos cambiados, etc.).	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
El contratista deberá entregar informe técnico de las labores realizadas con fotografías y pruebas con las recomendaciones a tener en cuenta para el próximo mantenimiento.	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
En caso de presentarse la necesidad de sacar de la institución algún equipo, el contratista debe contar con la autorización del supervisor del contrato y del coordinador del centro zonal o de la Casa Atrapasueños Villavicencio	N/A	Para el presente periodo, no se presento la necesidad de sacar de alguna de las sedes del ICBF algun equipo		
Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectué el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Presentar al supervisor del contrato la lista del personal encargado por el Contratista para realizar las visitas de mantenimiento	SI	Mediante correo electronico, el contratista solicito las respectivas autorizaciones para realizar las actividades mencionadas en el informe de mantenimiento	SECOP II	
Entregar mensualmente al supervisor del contrato la hoja de vida de cada uno de los equipos intervenidos	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
El contratista se compromete a realizar visitas mensuales en la ejecución del contrato para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
La presentación de diagnósticos y valoraciones de cualquier tipo de mantenimiento correctivo no generarán costo adicional para el ICBF	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Los repuestos y materiales de reposición deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas sugeridas por los fabricantes de las plantas eléctricas	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Entregar al final del contrato hojas de vida actualizadas de las plantas de energía	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	
Las demás que sean necesarias, para el perfecto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato	SI	Durante el presente periodo, se emite informe mensual de supervisión dado que el contrato se encuentra en ejecución, donde se cumple con esta obligación contractual	SECOP II	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 1/09/2026



Firma

Nombre Supervisor DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Cargo Supervisor COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas



Firma

Nombre Revisor Técnico KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA
Cargo Revisor Técnico CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012